

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 27,778 VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENCION DE LUSTRADORA Y ENCERADORA DE LA
 ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 49.-
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	49	27/05/2011	27,778

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 148

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		27,778
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27,778	
Totales		27,778	27,778

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	27,778	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		25,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		2,778
Totales		27,778	27,778


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero

